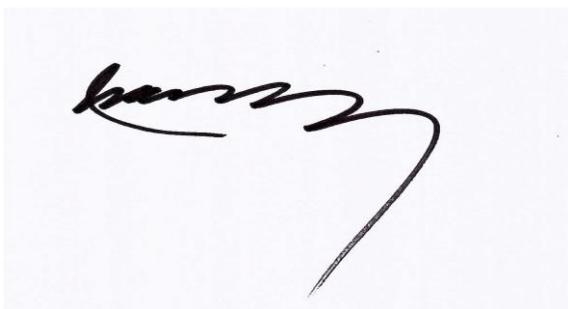


SECRETARIA. - Neiva, 6 de junio de 2023.- En la fecha se recibe del Tribunal Superior el proceso de Deslinde y Amojonamiento (trámite de oposición) promovido por AVÍCOLA LA DOMINGA S.A.S. en frente de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN y OTROS. Con RAD. 41001-31-03-004-2015-00245-03. Registro su entrada y lo paso al despacho con el informe que el Superior DECLARÓ DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la demandada DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, en contra de la sentencia adiada el 25 de febrero de 2022, por este Despacho Judicial.



SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Huila, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 41 001 31 03 004 2015 00245 00

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por el superior, en providencia del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), decisión segunda instancia PDF 47 de la carpeta de N°.249 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA